DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE Disponiblidad No 2024000942 27/11/2024

EL JEFE DE PRESUPUESTO DE ALCALDIA DE MELGAR - TOLIMA
Vencimiento 27/11/2024

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de la ALCALDIA DE MELGAR para la vigencia fiscal 2024 Existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro:

Cod proyecto	Viabilidad BPP	P.A.A
99999999999999999999		

CUENTA	FUENTE	DESCRIPCION	U.EJECU	VALOR
2.1.2.02.01.003.001-91199001101	101	Materiales y suministros / ICLD DIFERENTES AL SGP PG / Otrosserviciosadministrativosdelgobiernoncp /	001	11,000,000.00

Total Disponibilidad: 11,000,000.00

El presente certificado se Expide por Concepto de:

ADICION CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA.

Dada en MELGAR a los 28 dias del mes de NOVEMBER De 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORADO: JARIAS

PRORROGA _____ ADICIÓN __X___ MODIFICACIÓN TECNICA __X__

AL CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°405 -2024
MINIMA CUANTIA N°.020-2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE ABRIL DE 2024

DEPENDENCIA RESPONSABLE	*SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – ALMACEN GENERAL*
SUPERVISOR / INTERVENTOR	*NINI JOHANNA GARCIA ARANDA*
FECHA	*10 DE DICIEMBRE DE 2024*

1. IDENTIFICACIÓN

Fecha CONTRATISTA: HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ
C.C. 1.070.592.829 de Girardot

DIRECCION: Calle 8 N 27 21 centro

No. DE CONTACTO: 3146383329-3204188425

2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA VIGEMNCIA 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2024000091 del 05 de febrero de 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000788 DEL 25 de abril de 2024 rubro 2.1.2.02.01.003.001.91199001.101.001101

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO: 07 DE MAYO DE 2024

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de modificación, el contratista y el supervisor/ interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

1. Balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25,000,000.00
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**25,000,000.00**
PAGO PARCIAL No.1	12,687,601.00
PAGO PARCIAL No.2	11,194,445.00
PAGO PARCIAL No.3	933,724.00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**24,815,770.00**
VALOR POR EJECUTAR	**184,230.00**

2. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la adición del contrato:

Que la Administración Municipal de Melgar cuenta con PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, MUEBLES, MOTOCICLETAS Y VEHICULOS, UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA.

Cuyo objetivo es Realizar una planeación asertiva que permita atender de manera adecuada y oportuna los requerimientos, que en materia de mantenimiento preventivo y/o correctivo demandan las diferentes dependencias de la Administración Municipal para garantizar un adecuado ambiente laboral y de servicio a la ciudadanía en general.

El procedimiento es aplicable a todas las actividades de mantenimiento en pro de conservar los bienes en buen estado, esto Inicia con la identificación de necesidades de mantenimiento de instalaciones y finaliza con el seguimiento y control del servicio de Mantenimiento contratado con terceros y/o prestados directamente por personal de planta.

La alcaldía municipal de Melgar Tolima, cuenta en propiedad con más de 70 equipos de refrigeración, aires acondicionados , ubicados en las diferentes áreas que conforman la administración municipal, estos equipos facilitan un ambiente térmico confrontable para los funcionarios, además de ello facilita el óptimo funcionamiento del cuarto de máquinas (ups, racks, etc.) y centro de cómputo, elementos que requieren para su adecuado funcionamiento parámetros específicos de temperatura y humedad.

la Administración Municipal cuenta en la actualidad con equipos de aire acondicionado sobre los cuales persisten algunas fallas como goteo, enfriamiento lento, recalentamiento, apagones imprevistos, por lo cual se requieren ser reparados, para ello actualmente existe un técnico contratado por prestación de servicio para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, sin embargo es necesario contar con suministro de repuestos y elementos con el fin de salvaguardar la inversión y la vida útil de los equipos, y para garantizar que los servidores públicos puedan desarrollar sus labores cotidianas en condiciones confortables, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, y la adecuada atención a los usuarios; estas son circunstancias que justifican la necesidad de contratar el suministro de repuestos.

Que en la actualidad el contrato tiene un 99.28% de ejecución presupuestal por lo cual se hace necesario adicionar la suma de ($ 11.000.000) once millones de pesos m/cte, para contar con suministros.

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato
Valor total contrato:	25.000.000,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%
Valor facturado:	24.815.770,00 COP	99,26%
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%
Valor pagado:	24.815.770,00 COP	99,26%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	184.230,00 COP	0,74%

La Administración Municipal no cuenta en la actualidad con los repuestos de índole eléctrica necesarios para el servicio de mantenimiento correctivo para poner en óptimas condiciones aquellos equipos de refrigeración como el de la Secretaria de infraestructura que requiere la reposición de la condensadora, así mismo el aire de la oficina asesora Jurídica, contratación, sala de juntas, despacho del Alcalde, inspecciones de policía, Secretaria de educación y auditorio y la reposición de algunas piezas como mini bombas, para mitigar el goteo y la reposición de capacitores de arranque, contactores y tarjetas electrónicas demás suministros eléctricos que en adelante se detallan, Para el valor unitario de cada ítem se tomó como referencia el valor histórico del conmtrato N 961 2023, más el índice de precios al consumidor IPC, concerniente a 22 ítems nuevos que se requieren adicionales a los 58 items existentes.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VALOR HISTORICO 2023 CONTRATO N° 961	IPC 2023 9.28%	VALOR TOTAL PROMEDIO
59	CAPACITORES DE MARCHA DE 35MFD	UND	1	14,000	1,299	15,299
60	CAPACITORES DE MARCHA DE 40,45MFD	UND	1	16,000	1,485	17,485
61	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 35 * 1.5 MDF	UND	1	16,500	1,531	18,031
62	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 40 *2.0 MDF	UND	1	16,000	1,485	17,485
63	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 45* 2.5 MDF	UND	1	17,000	1,578	18,578
64	CONTACTOR BIFASICO DE 40 AMPERIOS CON BOBINA A 220 V	UND	1	240,000	22,272	262,272
65	CONTACTOR TRIFASICO CON BOBINA A 24 VOLTIOS 40 AMP	UND	1	190,000	17,632	207,632
66	TRANSFORMADOR DE ENTRADA A 220 VOLTIOS Y SALIDA 24 VOLTIOS	UND	1	140,000	12,992	152,992

67	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR DE LA CONDENSADORA Y LA MANEJADORA	UND	1	110,000	10,208	120,208
68	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICONADO TIPO CASETTE CON SU RESPECTIVO CONTROL	UND	1	150,000	13,920	163,920
69	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRES TIPO MINIS SPLIT CON SU RESPECTIVO CONTROL	UND	1	184,000	17,075	201,075
70	COMPRESOR HERMETICO DE 9.000	UND	1	380,000	35,264	415,264
71	COMPRESOR HERMETICO DE 12.000	UND	1	570,000	52,896	622,896
72	COMPRESOR HERMETICO DE 18.000	UND	1	580,000	53,824	633,824
73	COMPRESOR HERMETICO DE 24.000	UND	1	750,000	69,600	819,600
74	COMPRESOR HERMETICO DE 36.000	UND	1	1,350,000	125,280	1,475,280
75	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V	UND	1	290,000	26,912	316,912
76	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V DE SOBRE PONER	UND	1	215,000	19,952	234,952
77	CONTACTOR DE 24 WV	UND	1	82,000	7,610	89,610
78	COMPRESOR DE 3/4 R 404 DE 110 VOLTIOS	UND	1	820,000	76,096	896,096
79	Capacitor de arranque 1000 – 1200 Mf 110v	UND	1	12,000	1,114	13,114
80	Capacitor de arranque 145 – 174 MF 330 VAC	UND	1	6,000	557	6,557
SUMATORIA PROMEDIO DE LOS ITEMS						**6,719,082**

De otra parte, se indica que es importante continuar con la reposición de luminarias que contribuyen al medio ambiente con el ahorro de energía y mejora las condiciones de trabajo de los funcionarios, así mismo se hace necesario los demás suministros eléctricos para mantenimiento y reparaciones locativas.

Que para cubrir la presente adición se cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP DE LA ADICION: 2024000942 DE 27/11/2024 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.003.001.91199001.101.001101., con el valor requerido.

3. Como supervisor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

4. Como supervisor del contrato certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

5. Así mismo, como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N° 012 del 5 de diciembre de 2022.

6. El supervisor y el contratista se comprometen a mantener vigentes y a prorrogar los amparos de las garantías del contrato de conformidad con la presente acta para lo cual se deberá presentar a la Dirección de Contratación.

7. *CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN*

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor, la Adición, se solicita en las siguientes condiciones:

- **PLAZO PARA PRORROGAR**: N/A

- **VALOR DE LA ADICIÓN: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11.000.000)**

TIPO DE GASTO	
CDP DE LA ADICION: 2024000942 DE 27/11/2024 **RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.003.001.91199001.101.001101.**	
FUNCIONAMIENTO: _X___	**INVERSION: ___**
FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	
2. Sistema General de Regalías – SGR	
3. Sistema General de Participaciones – SGP	
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	**$ 11.000.000**

5. Recursos de crédito	
6. Recursos propios Entidades Autónomas	
7. Recursos privados/cooperación	
8. Otros recursos (mencionar)	
TOTAL	**$ 11.000.000**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIÓN DEL CONTRATO: ($36.000.000) TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE,

- **MODIFICACIÓN TECNICA:** De acuerdo con lo anterior se solicita modificación del contrato:

Aceptación de Oferta N° 405 Mínima Cuantía 020 -2024, en sus cláusulas quinta (5) y Séptima (7) :

QUINTA: VALOR: El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es ($36.000.000) TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal.

Valor de los Items ($ 10.638.327) incluido adición

ITEMS

ITEM	DETALLE	CANT	TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOMBILLO AHORRADOR DE 60 W	1	6,408
2	ALAMBRE No.12 ROJO	1	196,245
3	ALAMBRE No.12 AZUL	1	196,245
4	ALAMBRE No.12 BLANCO	1	196,245
5	ALAMBRE No.10 BLANCO	1	333,216
6	ALAMBRE No.10 AMARILLO	1	333,216
7	ALAMBRE No.10 AZUL	1	333,216
8	ALAMBRE No.8 AMARILLO	1	440,550
9	ROSETAS PORCELANA	1	2,403
10	TOMACORRIENTE DOBLE NARANJA	1	6,408
11	CAJA 5800 PLASTICA CON TAPA	1	2,003
12	BOMBILLO AHORRADOR DE 30 W	1	17,622
13	CINTA AISLANTE ELECTRICA	1	7,610
14	TORNILLO 8X1 1/2"	1	120
15	TORNILLO 6X2 PA	1	120
16	CHAZOS REF. 1/4"	1	120
17	CANALETA ADHESIVA DE 1/2"	1	4,406
18	CANALETA ADHESIVA DE 1"	1	5,607
19	CANALETA ADHESIVA DE 40 * 25	1	23,549
20	CANALETA ADHESIVA DE 60 * 40	1	41,652
21	TAPAS TOMAS DOBLES	1	1,602
22	TUBO ELECTRONICO 9WLED	1	8,010
23	TUBO ELECTRONICO 18W LED	1	10,413
24	TEE ELECTRICA INDUSTRIAL NARANJA	1	8,010
25	TOMA CORRIENTE DOBLE	1	6,809
26	LAMPARA 4" SOBREPONER	1	10,413
27	EXTENCION ELECTRICA ENCAUCHETADA X10 MTS	1	17,622
28	ESTABILIZADORES DE 1000W	1	68,085
29	MULTITOMAS 6 PUESTOS	1	18,423
30	CONVERTIDORES DE 3 A 2	1	2,403
31	TACOS DE 30 AMPERIOS	1	11,214
32	TOMA CAUCHO MACHO	1	6,809

	33	TOMA EN CAUCHO HEMBRA	1	6,809
	34	CABLE DUPLEX No.12	1	187,594
	35	CABLE ENCAUCHETADO No.14	1	405,827
	36	ESPIRAL PARA CABLE	1	1,362
	37	CONECTOR RJ 11 CERTIFICADOS	1	801
	38	CONECTROR RJ 45 CERTIFICADOS	1	801
	39	TACOS DE 20 AMPERIO	1	11,214
	40	CABLE UTP X ROLLO 100 METROS	1	148,185
	41	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA	1	6,809
	42	PANEL LED DE 60*60 LUZ BLANCA DE ENCRUSTAR	1	70,488
	43	PANEL LED DE 30*120 LUZ BLANCA DE ENCRUSTAR	1	78,498
	44	BATERIAS PARA UPS DE 12 VOLTIOS A 9 AMPERIOS	1	92,115
	45	TOMAS DE RED	1	5,799
	46	TABLERO BIFASICO 20 CTOS	1	347,634
	47	CAJA PARA CANALETAS DEXSON	1	7,850
	48	BREAKER ENCHUFABLE 1X20	1	33,642
	49	BREAKER ENCHUFABLE 2X20	1	63,279
	50	VARILLA ENCHAQUETADA X 150	1	20,185
	51	INTERRUCTOR SENCILLO	1	6,408
	52	CAJA 5800 PLASTICA	1	1,602
	53	CAJA OCTAGONAL PLASTICA	1	1,602
	54	CAJA 2400 PLASTICA	1	2,003
	55	TESTER PEQUEÑO	1	4,806
	56	CURVA 1/2 PVC CONDUY	1	641
	57	TUBO 1/2 PVC CONDUY	1	6,809
	58	RELE TERMICO 23-32A	1	89,712
	59	CAPACITORES DE MARCHA DE 35MFD	1	15,299
	60	CAPACITORES DE MARCHA DE 40,45MFD	1	17,485
	61	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 35 * 1.5 MDF	1	18,031
	62	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 40 *2.0 MDF	1	17,485
	63	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 45* 2.5 MDF	1	18,578
	64	CONTACTOR BIFASICO DE 40 AMPERIOS CON BOBINA A 220 V	1	262,272
	65	CONTACTOR TRIFASICO CON BOBINA A 24 VOLTIOS 40 AMP	1	207,632
	66	TRANSFORMADOR DE ENTRADA A 220 VOLTIOS Y SALIDA 24 VOLTIOS	1	152,992
	67	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR DE LA CONDENSADORA Y LA MANEJADORA	1	120,208
	68	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICONADO TIPO CASETTE CON SU RESPECTIVO CONTROL	1	163,920
	69	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRES TIPO MINIS SPLIT CON SU RESPECTIVO CONTROL	1	201,075
	70	COMPRESOR HERMETICO DE 9.000	1	415,264
	71	COMPRESOR HERMETICO DE 12.000	1	622,896
	72	COMPRESOR HERMETICO DE 18.000	1	633,824
	73	COMPRESOR HERMETICO DE 24.000	1	819,600
	74	COMPRESOR HERMETICO DE 36.000	1	1,475,280

75	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V	1	316,912
76	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V DE SOBRE PONER	1	234,952
77	CONTACTOR DE 24 WV	1	89,610
78	COMPRESOR DE 3/4 R 404 DE 110 VOLTIOS	1	896,096
79	Capacitor de arranque 1000 – 1200 Mf 110v	1	13,114
80	Capacitor de arranque 145 – 174 MF 330 VAC	1	6,557
			10,638,327

SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024000091 y 2024000942 No rubro 2.1.2.02.01.003.001.101.91199.001101

8. RESPONSABLE

NOMBRE: NINI JOHANNA GARCIA ARANDA
CARGO: ***ALMACENISTA GENERAL MUNICIPAL***

ACTA MODIFICATORIA No. 001 AL CONTRATO No. 405-2024	
NÚMERO DE CONTRATO	No. 405 DEL 26 DE ABRIL DE 2024
CLASE DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA N°020-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR / RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO Ordenador del Gasto
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 C.C 14.250.358 de Melgar-Tolima posesionado mediante acta No. 002/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023
CONTRATISTA	**HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ**
C.C.	**1.070.592.829 de Girardot**
DIRECCIÓN	Calle 8 n27-21 centro
TELÉFONO	**3146383329-3204188425**
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2024

Entre los suscritos antes enunciados, EL CONTRATANTE, obrando en nombre del Municipio de Melgar y EL CONTRATISTA, obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, modificados por la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, la ley 2014 de 2019 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente Acta Modificatoria al Contrato en mención, en lo referente al valor del contrato, la forma de pago y el plazo de ejecución del mismo.

1. Que el valor Inicial del Contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)**

2. Que, para soportar el gasto de dicho contrato, el Municipio contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2024000091 del 05 de febrero de 2024 y 2024000788 DEL 25 de abril de 2024 rubro 2.1.2.02.01.003.001.91199001.101.001101

3. Que el Plazo Inicial de Ejecución del Contrato es de **HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2024.**

4. Que el día 07 DE MAYO DE 2024, se suscribió Acta de Inicio.

5. Que el presente contrato cuenta con numero de póliza 1505003464801, expedida por la entidad seguros Bolívar, por el cual fueron probadas el dia 6/05/2024.

6. Que mediante solicitud de fecha 10/12/2024 la **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – ALMACEN GENERAL** solicita adición y modificación del contrato más exactamente en la Cláusula QUINTA 5 VALOR Y SÉPTIMA 7 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. El contrato cuenta con el siguiente avance y balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25,000,000.00
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**25,000,000.00**
PAGO PARCIAL No.1	12,687,601.00
PAGO PARCIAL No.2	11,194,445.00
PAGO PARCIAL No.3	933,724.00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**24,815,770.00**
VALOR POR EJECUTAR	**184,230.00**

b. Condiciones técnicas que justifican plenamente la necesidad de la Modificación Técnica del contrato:

Que la Administración Municipal de Melgar cuenta con PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, MUEBLES, MOTOCICLETAS Y VEHICULOS, UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA.

Cuyo objetivo es Realizar una planeación asertiva que permita atender de manera adecuada y oportuna los requerimientos, que en materia de mantenimiento preventivo y/o correctivo demandan las diferentes dependencias de la Administración Municipal para garantizar un adecuado ambiente laboral y de servicio a la ciudadanía en general.

El procedimiento es aplicable a todas las actividades de mantenimiento en pro de conservar los bienes en buen estado, esto Inicia con la identificación de necesidades de mantenimiento de instalaciones y finaliza con el seguimiento y control del servicio de Mantenimiento contratado con terceros y/o prestados directamente por personal de planta.

La alcaldía municipal de Melgar Tolima, cuenta en propiedad con más de 70 equipos de refrigeración, aires acondicionados , ubicados en las diferentes áreas que conforman la administración municipal, estos equipos facilitan un ambiente térmico confrontable para los funcionarios, además de ello facilita el óptimo funcionamiento del cuarto de máquinas (ups, racks, etc.) y centro de cómputo, elementos que requieren para su adecuado funcionamiento parámetros específicos de temperatura y humedad.

la Administración Municipal cuenta en la actualidad con equipos de aire acondicionado sobre los cuales persisten algunas fallas como goteo, enfriamiento lento, recalentamiento, apagones imprevistos, por lo cual se requieren ser reparados, para ello actualmente existe un técnico contratado por prestación de servicio para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, sin embargo es necesario contar con suministro de repuestos y elementos con el fin de salvaguardar la inversión y la vida útil de los equipos, y para garantizar que los servidores públicos puedan desarrollar sus labores cotidianas en condiciones confortables, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, y la adecuada atención a los usuarios; estas son circunstancias que justifican la necesidad de contratar el suministro de repuestos.

Que en la actualidad el contrato tiene un 99.28% de ejecución presupuestal por lo cual se hace necesario adicionar la suma de ($ 11.000.000) once millones de pesos m/cte, para contar con suministros.

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato
Valor total contrato:	25.000.000,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%
Valor facturado:	24.815.770,00 COP	99,26%
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%
Valor pagado:	24.815.770,00 COP	99,26%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	184.230,00 COP	0,74%

La Administración Municipal no cuenta en la actualidad con los repuestos de índole eléctrica necesarios para el servicio de mantenimiento correctivo para poner en óptimas condiciones aquellos equipos de refrigeración como el de la Secretaria de infraestructura que requiere la reposición de la condensadora, así mismo el aíre de la oficina asesora Jurídica, contratación, sala de juntas, despacho del Alcalde, inspecciones de policía, Secretaria de educación y auditorio y la reposición de algunas piezas como mini bombas, para mitigar el goteo y la reposición de capacitores de arranque, contactores y tarjetas electrónicas demás suministros eléctricos que en adelante se detallan, Para el valor unitario de cada ítem se tomó como referencia el valor histórico del contrato N 961 2023, más el índice de precios al consumidor IPC, concerniente a 22 ítems nuevos que se requieren adicionales a los 58 items existentes.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VALOR HISTORICO 2023 CONTRATO N° 961	IPC 2023 9.28%	VALOR TOTAL PROMEDIO

59	CAPACITORES DE MARCHA DE 35MFD	UND	1	14,000	1,299	15,299
60	CAPACITORES DE MARCHA DE 40,45MFD	UND	1	16,000	1,485	17,485
61	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 35 * 1.5 MDF	UND	1	16,500	1,531	18,031
62	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 40 *2.0 MDF	UND	1	16,000	1,485	17,485
63	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 45* 2.5 MDF	UND	1	17,000	1,578	18,578
64	CONTACTOR BIFASICO DE 40 AMPERIOS CON BOBINA A 220 V	UND	1	240,000	22,272	262,272
65	CONTACTOR TRIFASICO CON BOBINA A 24 VOLTIOS 40 AMP	UND	1	190,000	17,632	207,632
66	TRANSFORMADOR DE ENTRADA A 220 VOLTIOS Y SALIDA 24 VOLTIOS	UND	1	140,000	12,992	152,992
67	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR DE LA CONDENSADORA Y LA MANEJADORA	UND	1	110,000	10,208	120,208
68	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICONADO TIPO CASETTE CON SU RESPECTIVO CONTROL	UND	1	150,000	13,920	163,920
69	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRES TIPO MINIS SPLIT CON SU RESPECTIVO CONTROL	UND	1	184,000	17,075	201,075
70	COMPRESOR HERMETICO DE 9.000	UND	1	380,000	35,264	415,264
71	COMPRESOR HERMETICO DE 12.000	UND	1	570,000	52,896	622,896
72	COMPRESOR HERMETICO DE 18.000	UND	1	580,000	53,824	633,824
73	COMPRESOR HERMETICO DE 24.000	UND	1	750,000	69,600	819,600
74	COMPRESOR HERMETICO DE 36.000	UND	1	1,350,000	125,280	1,475,280
75	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V	UND	1	290,000	26,912	316,912
76	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V DE SOBRE PONER	UND	1	215,000	19,952	234,952
77	CONTACTOR DE 24 WV	UND	1	82,000	7,610	89,610
78	COMPRESOR DE 3/4 R 404 DE 110 VOLTIOS	UND	1	820,000	76,096	896,096
79	Capacitor de arranque 1000 – 1200 Mf 110v	UND	1	12,000	1,114	13,114
80	Capacitor de arranque 145 – 174 MF 330 VAC	UND	1	6,000	557	6,557
SUMATORIA PROMEDIO DE LOS ITEMS						**6,719,082**

De otra parte, se indica que es importante continuar con la reposición de luminarias que contribuyen al medio ambiente con el ahorro de energía y mejora las condiciones de trabajo de los funcionarios, así mismo se hace necesario los demás suministros eléctricos para mantenimiento y reparaciones locativas.

Que para cubrir la presente adición se cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP DE LA ADICION: 2024000942 DE 27/11/2024 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.003.001.91199001.101.001101., con el valor requerido.

7. Que el Municipio de Melgar, una vez revisada la solicitud para realizar la presente modificación del contrato 405-2024, validó los argumentos presentados por el Supervisor de este, en aras de garantizar el Principio de Transparencia, Eficiencia y cumplir con el Principio de Economía en todos los procesos contractuales.

8. El supervisor y el contratista se comprometen a mantener vigentes y a prorrogar los amparos de las garantías del contrato de conformidad con la presente acta para lo cual se deberá presentar a la Dirección de Contratación

9. Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar el presente acto.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realiza modificación técnica a la cláusula 5,7 del contrato No. 405 -2024, la cual quedará así:

ADICIONAR:	**ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11.000.000))**
MODIFICAR:	**QUINTA: VALOR**: El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE,** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal. La Propuesta Económica no podrá superar el valor estimado para el Contrato que se pretende celebrar **VALOR DE LOS ÍTEMS PROPUESTA ECONOMICA: $3,919,245** **VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS: $10,638,327**

ITEM	DETALLE	CANT	TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOMBILLO AHORRADOR DE 60 W	1	6,408
2	ALAMBRE No.12 ROJO	1	196,245
3	ALAMBRE No.12 AZUL	1	196,245
4	ALAMBRE No.12 BLANCO	1	196,245
5	ALAMBRE No.10 BLANCO	1	333,216
6	ALAMBRE No.10 AMARILLO	1	333,216
7	ALAMBRE No.10 AZUL	1	333,216
8	ALAMBRE No.8 AMARILLO	1	440,550

		9	ROSETAS PORCELANA	1	2,403
		10	TOMACORRIENTE DOBLE NARANJA	1	6,408
		11	CAJA 5800 PLASTICA CON TAPA	1	2,003
		12	BOMBILLO AHORRADOR DE 30 W	1	17,622
		13	CINTA AISLANTE ELECTRICA	1	7,610
		14	TORNILLO 8X1 1/2"	1	120
		15	TORNILLO 6X2 PA	1	120
		16	CHAZOS REF. 1/4"	1	120
		17	CANALETA ADHESIVA DE 1/2"	1	4,406
		18	CANALETA ADHESIVA DE 1"	1	5,607
		19	CANALETA ADHESIVA DE 40 * 25	1	23,549
		20	CANALETA ADHESIVA DE 60 * 40	1	41,652
		21	TAPAS TOMAS DOBLES	1	1,602
		22	TUBO ELECTRONICO 9WLED	1	8,010
		23	TUBO ELECTRONICO 18W LED	1	10,413
		24	TEE ELECTRICA INDUSTRIAL NARANJA	1	8,010
		25	TOMA CORRIENTE DOBLE	1	6,809
		26	LAMPARA 4" SOBREPONER	1	10,413
		27	EXTENCION ELECTRICA ENCAUCHETADA X10 MTS	1	17,622
		28	ESTABILIZADORES DE 1000W	1	68,085
		29	MULTITOMAS 6 PUESTOS	1	18,423
		30	CONVERTIDORES DE 3 A 2	1	2,403
		31	TACOS DE 30 AMPERIOS	1	11,214
		32	TOMA CAUCHO MACHO	1	6,809
		33	TOMA EN CAUCHO HEMBRA	1	6,809
		34	CABLE DUPLEX No.12	1	187,594
		35	CABLE ENCAUCHETADO No.14	1	405,827
		36	ESPIRAL PARA CABLE	1	1,362
		37	CONECTOR RJ 11 CERTIFICADOS	1	801

Alcaldía Municipal de Melgar NIT: 890701933-4 Cra 25 Nº 5-56 Edificio Palacio Municipal - Código Postal: 734001
Cel: 3173042861 / contactenos@melgar-tolima.gov.co / www.melgar-tolima.gov.co

@AlcaldíaDeMelgar

38	CONECTROR RJ 45 CERTIFICADOS	1	801
39	TACOS DE 20 AMPERIO	1	11,214
40	CABLE UTP X ROLLO 100 METROS	1	148,185
41	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA	1	6,809
42	PANEL LED DE 60*60 LUZ BLANCA DE ENCRUSTAR	1	70,488
43	PANEL LED DE 30*120 LUZ BLANCA DE ENCRUSTAR	1	78,498
44	BATERIAS PARA UPS DE 12 VOLTIOS A 9 AMPERIOS	1	92,115
45	TOMAS DE RED	1	5,799
46	TABLERO BIFASICO 20 CTOS	1	347,634
47	CAJA PARA CANALETAS DEXSON	1	7,850
48	BREAKER ENCHUFABLE 1X20	1	33,642
49	BREAKER ENCHUFABLE 2X20	1	63,279
50	VARILLA ENCHAQUETADA X 150	1	20,185
51	INTERRUCTOR SENCILLO	1	6,408
52	CAJA 5800 PLASTICA	1	1,602
53	CAJA OCTAGONAL PLASTICA	1	1,602
54	CAJA 2400 PLASTICA	1	2,003
55	TESTER PEQUEÑO	1	4,806
56	CURVA 1/2 PVC CONDUY	1	641
57	TUBO 1/2 PVC CONDUY	1	6,809
58	RELE TERMICO 23-32A	1	89,712

ADICION 6,719,082

59	CAPACITORES DE MARCHA DE 35MFD	1	15,299
60	CAPACITORES DE MARCHA DE 40,45MFD	1	17,485
61	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 35 * 1.5 MDF	1	18,031
62	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 40 *2.0 MDF	1	17,485

		63	CAPACITORES DE MARCHA BIPOLARES DE 45* 2.5 MDF	1	18,578
		64	CONTACTOR BIFASICO DE 40 AMPERIOS CON BOBINA A 220 V	1	262,272
		65	CONTACTOR TRIFASICO CON BOBINA A 24 VOLTIOS 40 AMP	1	207,632
		66	TRANSFORMADOR DE ENTRADA A 220 VOLTIOS Y SALIDA 24 VOLTIOS	1	152,992
		67	RODAMIENTO MOTOR VENTILADOR DE LA CONDENSADORA Y LA MANEJADORA	1	120,208
		68	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICONADO TIPO CASETTE CON SU RESPECTIVO CONTROL	1	163,920
		69	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRES TIPO MINIS SPLIT CON SU RESPECTIVO CONTROL	1	201,075
		70	COMPRESOR HERMETICO DE 9.000	1	415,264
		71	COMPRESOR HERMETICO DE 12.000	1	622,896
		72	COMPRESOR HERMETICO DE 18.000	1	633,824
		73	COMPRESOR HERMETICO DE 24.000	1	819,600
		74	COMPRESOR HERMETICO DE 36.000	1	1,475,280
		75	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V	1	316,912
		76	BOMBA DE CONDENSADO EXTERNA A 220 V DE SOBRE PONER	1	234,952
		77	CONTACTOR DE 24 WV	1	89,610
		78	COMPRESOR DE 3/4 R 404 DE 110 VOLTIOS	1	896,096
		79	Capacitor de arranque 1000 – 1200 Mf 110v	1	13,114
		80	Capacitor de arranque 145 – 174 MF 330 VAC	1	6,557
					6,719,082
PERFECCCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las pólizas correspondientes.				
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas del Contrato N°405-2024, continúan vigentes e inmodificables; para constancia se firma en el Municipio de Melgar, Tolima.				
En constancia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOP II, en Melgar -Tolima.					

Elaboro	NELLY APONTE ALVAREZ /Contratista Profesional de Apoyo
Aprobó	MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN/Directora de Contratación